

Machala, 01 de Febrero del 2011.

Abogado

Joffre Rodríguez Rizzo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

En su despacho:

En calidad de Gerente de la compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA. (Exp. 39.536), adjunto sírvase encontrar una Escritura de Cesión de Participaciones, a favor de CARLOS COLON MATAMOROS JUMBO, debidamente inscrita y notariada, con la finalidad que se sirva registrar en el sistema magnético de dicha Institución; y, a la vez solicitarle, se nos extienda la nómina de socios, debidamente actualizada.

Atentamente,

JACIS TRAVEL CIA. LTDA.
Agencia de Viajes Internacionales
Machala - El Oro



Victor Hugo Ayala Parian

GERENTE GENERAL

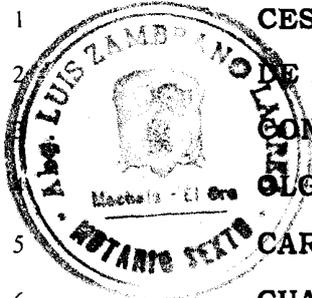
JACIS TRAVEL CIA. LTDA.



L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-88
notariab@eo.ecua.net.ec.



1 **CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
2 **DE LA COMPAÑIA JACIS TRAVEL CIA. LTDA. QUE HACEN LOS**
3 **CONYUGES SEÑOR MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ Y SEÑORA**
4 **OLGA MARCELA ANDRADE HEREDIA A FAVOR DEL SEÑOR**
5 **CARLOS COLON MATAMOROS JUMBO.-**

6 **CUANTÍA: \$ 48,00**

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República
8 del Ecuador; hoy **veintiocho de Enero del año dos mil once**, ante mí
9 **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN**
10 **MACHALA**, comparecen por sus propios derechos, por una parte, como
11 "Cedentes", los cónyuges señor **Mario José Loayza Sánchez**, de ocupación
12 estudiante; y señora **Olga Marcela Andrade Heredia**, de ocupación estudiante,
13 de estado civil casados entre si; y por otra parte, como "Cesionario" el señor
14 **Carlos Colon Matamoros Jumbo**, de estado civil soltero, de ocupación
15 empleado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, residentes en
16 esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer
17 doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a
18 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
19 Publicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION O TRANSFERENCIA DE**
20 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
22 escritura, por una parte, como **CEDENTE - VENDEDOR**, el señor **Mario José**
23 **Loayza Sánchez** y su cónyuge señora **Olga Marcela Andrade Heredia**; y como
24 **CESIONARIO - COMPRADOR**, el señor **Carlos Colon Matamoros Jumbo.-**
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante escritura pública se constituyó la
26 Compañía **JACIS TRAVEL CIA. LTDA.**, ante el Notario Sexto del Cantón
27 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el dieciocho de Mayo del dos mil, e
28 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número cuatrocientos

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-88
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 diecinueve y anotada en el Repertorio bajo el número quinientos noventa y ocho,
2 de fecha dos de Junio del dos mil.- DOS) La Junta Universal de Socios de la
3 Compañía **JACIS TRAVEL CIA. LTDA.**, celebrada el veinticuatro de Enero del
4 dos mil once, acordó por unanimidad lo siguiente: a) Autorizar al socio **Mario**
5 **José Loayza Sánchez**, para que realice la transferencia de CUARENTA Y OCHO
6 PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMERICA cada una, que tiene en la Compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA., y las
8 transferencia a favor del señor **Carlos Colon Matamoros Jumbo**; y, b) Autorizar
9 a la socia saliente para que proceda por escritura pública a transferir sus
10 participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías. **TERCERA: CESION O**
11 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes señalados en
12 la cláusula anterior, mediante la presente escritura pública el señor **Mario José**
13 **Loayza Sánchez** y su cónyuge señora **Olga Marcela Andrade Heredia**, le
14 transfieren a favor del señor **Carlos Colon Matamoros Jumbo a**, CUARENTA Y
15 OCHO participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA cada una de ellas.- **CUARTA: PRECIO.**- El señor **Mario José Loayza**
17 **Sánchez** y su cónyuge señora **Olga Marcela Andrade Heredia**, reciben de parte
18 del señor **Carlos Colon Matamoros Jumbo** por la transferencia o cesión de sus
19 CUARENTA Y OCHO participaciones sociales el valor nominal de cada una de
20 ellas, que el CEDENTE-VENDEDOR recibe en dinero en efectivo y en moneda de
21 curso legal sin lugar a posterior reclamo, por ningún concepto, asumiendo y
22 subrogándose el CESIONARIO-COMPRADOR todos los derechos y obligaciones
23 para con la COMPAÑÍA, en proporción a las participaciones cedidas.- **QUINTA:**
24 **ACEPTACION.**- Las partes intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
25 ratifican este instrumento en todo su contenido, quedando autorizado el
26 CESIONARIO-COMPRADOR a solicitar la inscripción en el registro Mercantil
27 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e inscripción de la
28 escritura pública de la Compañía. Agregue Usted Señor Notario las demás

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA JACIS TRAVEL CIA. LTDA. CELEBRA EL 24 DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.

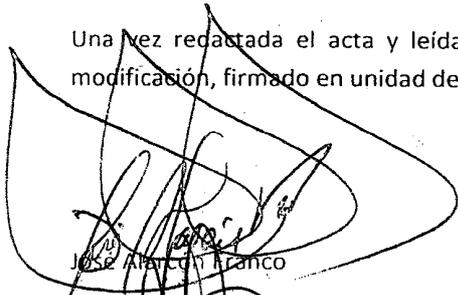
En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, hoy veinte y cuatro de Enero del 2011, a las ocho horas, en el domicilio de la Compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA., ubicada en las calles Guayas 1702 y Arizaga, se realiza la presente Junta Universal de Socios previo a la convocatoria de los señores socios, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente los Socios señores: VICTOR HUGO AYALA FARFAN, JUAN FERNANDO JIMENEZ LARRIVA , RICHARD ANTONIO HERRERA VILLAVICENCIO, SERVIO PEREZ, MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ, EUGENIO RAMIRO MALDONADO CHICA, EFREN PERALTA ORELLANA, SEGUNDO BENJAMIN TINOCO RAMOS, propietarios de cuarenta y ocho participaciones cada uno, por el valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada participación , por encontrarse pagada en un 100%, les confieren el derecho de 48 votos a cada uno; los señores JOSE RAIMUNDO ALARCON FRANCO, VICTOR HUGO AYALA RAMON, WASHINGTON CARLOS LEDESMA PESANTES; JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY, propietarios de cuarenta y siete participaciones cada uno, por el valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada participación, por encontrarse pagadas en un 100% , le confieren el derecho de 47 votos cada uno; y, el señor JOSE LUIS SAMANIEGO LARRIVA, propietario de setenta y seis participaciones, por el valor nominal de América cada participación, por encontrarse pagadas en un 100%, le confiere el derecho de 76 votos. Preside la Junta la Abogada MONICA TATIANA DÍAZ CEDEÑO, en su calidad de presidenta de la compañía y en calidad de Secretario el Gerente General señor VICTOR HUGO AYALA FARFAN, encontrándose reunido el 100% del capital social de la compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA., determinadas en 648 participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de Estados Unidos de América cada una, siendo su capital social de US \$ 648.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES 00/100 DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), constando el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo aprueban y autorizan los puntos a tratarse, la señora presidenta declara legalmente instalada la sesión , por la cual solicita al secretario la lectura al orden del día, que dice: 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE PONER EN CONSIDERACION DE LA JUNTA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN EL SOCIO JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY, MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ - La Señora presidenta señala que los socios antes nombrados manifiesta sus deseo por escrito de poner a consideración la transferencia de las participaciones que le corresponde a cada uno de los socios, por lo que se pone a consideración de la sala la transferencia de las acciones del socio JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY, con 47 participaciones, MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ, con 48 participaciones; por lo que los socios presentes manifiesta el querer adquirir las participaciones que se encuentran a disposición para su transferencia, la Sala delibera y por unanimidad manifiesta el socio el deseo de no hacer uso del derecho de transferencia de dichas participaciones por no convenir a sus intereses personales. El socio JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY, solicita la palabra y manifiesta que es el deseo del señor JUAN FERNANDO JIMENEZ LARRIVA el adquirir 47 participaciones. De inmediato el socio MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ, solicita la palabra y manifiesta que es el deseo del señor CARLOS COLON MATAMOROS JUMBO, el adquirir 48 participaciones. La presidenta señala que sea considerado por la Junta el nombre del señor JUAN FERNANDO JIMENEZ LARRIVA, CARLOS COLON MATAMOROS JUMBO para que se les haga las transferencias de dichas acciones, el Secretario de la junta pone a consideración dicha moción y es aprobada por la unanimidad. La presidenta autoriza a los socios salientes proceda por escritura pública transferir sus participaciones conforme lo dispone la ley de Compañías y los estatutos. Aprobado el orden del día la señora Presidenta concede un receso prudencial, para que sea redactada el acta. Reinstalada la junta la señora Presidenta solicita que el secretario de lectura al contenido de la presente acta, luego de escuchada, los señores socios por

Fiel copia de la original
JACIS TRAVEL CIA. LTDA.

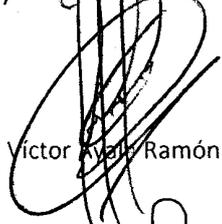
JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY
MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ
MACHALA - EL ORO

unanimidad, la aprueban y ratifican en todo su contenido sin ninguna modificación. No existiendo otro punto que tratar, la señora presidenta declara terminada la Junta, siendo 10:00 hrs.

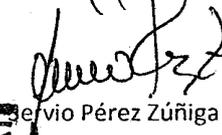
Una vez redactada el acta y leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, firmado en unidad de acta todos los concurrentes con el secretario que certifica.



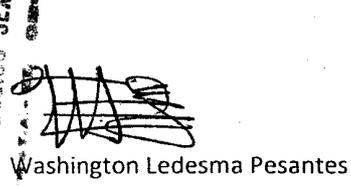
JOSÉ AMADOR FRANCO



Víctor Ayala Ramón



Servio Pérez Zúñiga



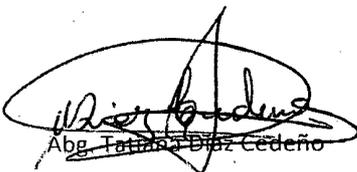
Washington Ledesma Pesantes



Eugenia Maldonado Chica

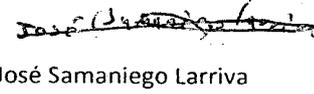


Segundo Tinoco Ramos



Abg. Tatiana Díaz Cedeño

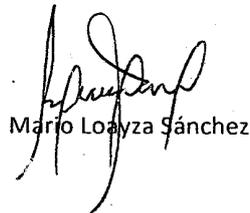
PRESIDENTE DE LA JUNTA



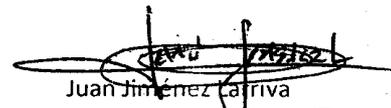
JOSÉ SAMANIEGO LARRIVA



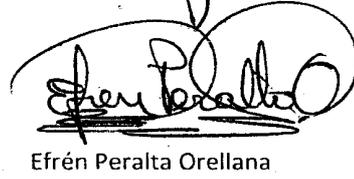
Richard Herrera Villavicencio



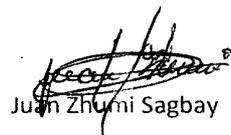
Mario Loayza Sánchez



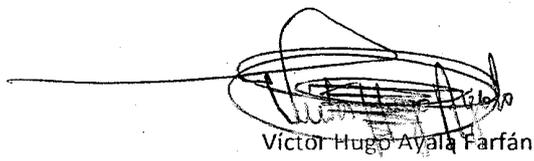
Juan Jiménez Larriva



Efrén Peralta Orellana



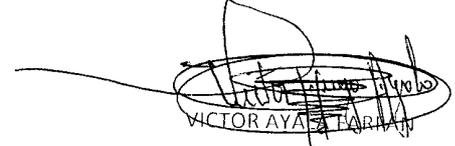
Juan Zhumi Sagbay



Víctor Hugo Ayala Farfán

GERENTE GENERAL / SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.



VÍCTOR AYALA LARRIVA

GERENTE

Fiel copia de la original
JAQIS TRAVÉL CIA. LTDA.

L.Z.L.

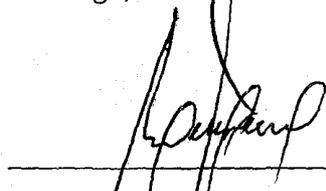
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-88
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) Ilegible
2 Abogado Carlos Oviedo Arce, matricula número ciento cuarenta y seis, del
3 Colegio de Abogados de El Oro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA transcrita que
4 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que
5 fue íntegramente por mí, el Notario, a los comparecientes quienes la aprueban y
6 ratifican en todas sus partes, y para constancia firman en unidad de acto
7 conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



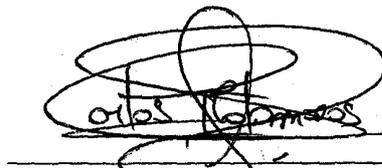


Sr. MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ
C. C. No. 070114451-1



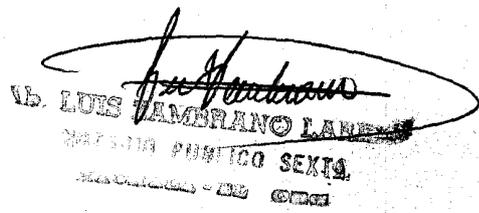


Sra. OLGA MARCELA ANDRADE HEREDIA
C. C. No. 070200164-5





Sr. CARLOS COLON MATAMOROS JUMBO
C. C. No. 070339550-9


Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **JACIS TRAVEL CIA. LTDA.**, de fecha dieciocho de Mayo del dos mil, así como también realizada la Cesión de Participaciones Sociales de fecha veintiocho de Enero del dos mil once, en la Notaría a mi cargo, por medio de la cual los cónyuges señores Mario José Loayza Sánchez y Olga Marcela Andrade Heredia, ceden cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Carlos Colon Matamoros Jumbo.-----

Machala, a 02 de Febrero del 2011


ARG. LUIS CAMERINO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL DPTO. EQUADOR

